Asunción, 03 de noviembrede 2023

NOTA SUB UOC 43 Nº 067/2.023

Señor
Dr. AGUSTIN ENCINA PEREZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

De mi consideración:

La que suscribe, Responsable de la Sub Unidad Operativa de Contratación N.º 43 – Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición, se dirige a Ud. aen el marco de la adjudicación de la Contratación Directa N.º 5/2023 "Adquisición, instalación y configuración de Circuito Cerrado para el INAN" – ID 432.363 y en respuesta a la observación realizada al Contrato que son las siguientes:

1) Notificaciones: Referente al contenido de la notificación, la convocante deberá indicar en la nota que se acompaña la copia del "informe de evaluación y la resolución de la adjudicación",(art. 38 de la Resolución DNCP 5695/19).
Se aclara que se ha remitido en fecha 31 de octubre de 2023 via mail una notificación complementaria a la NOTIFICACIÓN remitida originalmente en fecha 22 de setiembre de 2023 con los adjuntos correspondientes. Se adjuntan ambas copias. (Folio 03 y 04)

2) Acta de apertura de ofertas y el SICP, (Módulo de Proveedores Oferentes): Observamos inconsistencia en los puntos mencionados referente al "correo cargado" en el SICP de los oferentes individualizados como: SANRI SA y DATA LAB SA.
Se aclara que involuntariamente que al momento de la carga de la adjudicación del SICP, se han cargado los correos pertenecientes a la Empresa SANRI SA y a DATA LAB SA. con errores. Pero que las notificaciones sobre el proceso han sido remitidas a los correos correctos tal como obra en el expediente, en Notificación a los oferentes.

4) Informe de evaluación: No se visualiza la evaluación referente al siguiente requisito: Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia,Ver PBC.
Se aclara que la evaluación de la documentación se encuentra en la pagina 12 del Informe de evaluación. En el cual se verifica que no se ha dado cierre informando el cumplimiento respectivo. Se adjunta una hoja complementaria al informe presentado (Folio 05).

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición – SUB UOC Nº

Mgtr. Lic. María Isabel Alfonso A.
Encargada Sub UOC
INAN - M.S.P. y B.S.

5) Informe de evaluación: No se visualiza la evaluación referente al siguiente criterio: Criterio de Capacidad Técnica, Ver PBC.

Se aclara que en el informe de evaluación pagina 13 se ha realizado el análisis de los requisitos de la Capacidad Técnica . Se adjunta hoja con el titulo del cuadro modificado y la redacción del criterio incluido. (Folio 06 y 07)

6) Informe de evaluación: No se visualiza la evaluación que hace referencia al siguiente requisito: Especificaciones Técnicas, teniendo en cuenta lo establecido en los Art 63/67 del Decreto 2992/19.

Se aclara que el análisis del cumplimiento de las especificaciones técnicas se encuentra en el Informe remitido por el Área del Informática, NOTA D.I. N.º 47, la cual se adjunta. (Folio 08 y 09), del cual se hace mención en el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de la Adjudicación.

7) Informe de evaluación: Se visualiza la evaluación de los Requisito documentales para evaluar la capacidad técnica, como evaluación de las Especificaciones Técnicas.

Se aclara que en el informe de evaluación pagina 11 se ha realizado el análisis de los requisitos de la Capacidad Técnica pero se ha puesto por error "Especificaciones Técnicas" Se adjunta hoja con el titulo del cuadro modificado y el criterio incluido. (Folio 06 y 07)

Ante lo expuesto y remitido se solicita a la dirección a su digno cargo la emisión del Código de Contratación correspondiente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición
SUB UOC Nº

Lic. Mg. María Isabel Alfonso
Encargada de la Sub UOC N.º 43 - INAN

Gmail INAN DIRECCION ADMINISTRATIVA <subuoc46inan@gmail.com>

Notificación Complementaria

1 mensaje

SubUOC - INAN (Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición) <subuoc46inan@gmail.com> 31 de octubre de 2023, 8:23
Para: licitaciones@sanri.com.py, "manolo@tecnomeza.com.py" <manolo@tecnomeza.com.py>, grp_licitaciones@datalab.com.py, datalab@datalab.com.py, "tesingenieria@gmail.com" <tesingenieria@gmail.com>, info@ioconsrl.com, m.artunduaga@iocnsrl.com, 19denero@click.com.py

Buenos dias
Por este medio remitimos el complemento de la **Notificación realizada en fecha 22 de septiembre de 2023** dando así cumplimiento al art. 28 de la Resolución DNCP 5695/19.

Se remite adjunto copia del Informe de Evaluación y la Resolución de la adjudicación.

Además se deja constancia que la convocante ha remitido a la empresa DATALAB la copia del Informe de evaluación segun lo solicitado por nota, en fecha 02 de octubre del 2023 via correo electronico.

Atentamente.

Lic. Mg. María Isabel Alfonso
Encargada de Sub UOC N° 43
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición
0991 650 472

3 adjuntos

Notificacion al oferente.pdf
35K

Resolucion de adjudicacion.pdf
217K

Informe de Evalaucion.pdf
1978K

Gmail

INAN DIRECCION ADMINISTRATIVA <subuoc46inan@gmail.com>

Notificacion - ID 432363

1 mensaje

SubUOC - INAN (Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición) <subuoc46inan@gmail.com> 22 de septiembre de 2023, 10:39
Para: licitaciones@sanri.com.py, "manolo@tecnomeza.com.py" <manolo@tecnomeza.com.py>, grp_licitaciones@datalab.com.py, datalab@datalab.com.py, "tesingenieria@gmail.com" <tesingenieria@gmail.com>, info@ioconsrl.com, m.artunduaga@iocnsrl.com, 19denero@click.com.py
Cc: gestion.inan@hotmail.com

Buenos dias
Cumplo en notificar la Resolución D.G. INAN N° 20 de fecha 21 de septiembre de 2023.

Lic. Mg. María Isabel Alfonso
Encargada de Sub UOC N° 43
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición
0991 650 472

0678_230920112229_001.pdf
217K

PROCESO:	Contratación Directa N.º 05/2023 - **"Adquisición de Circuito Cerrado para el INAN"** – I.D. Nº 432.363.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN

Informe de Evaluación de Ofertas y recomendación de la Adjudicación

INFORME COMPLEMENTARIO
PAG.12

1-12- ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto Experiencia requerida, de la Carta de Invitación:

Seguidamente se procede al ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA de la empresa SANRI S.A. en el marco de la presente Contratación Directa, a fin de determinar si la misma cuenta con la experiencia requerida, conforme se establece en la Carta Invitación. El análisis se describe a continuación:

Demostrar la experiencia en provisión de Equipos de CCTV con facturaciones de venta y/o recepciones finales (con monto) por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente llamado, de los años 2022, 2021 y 2020.-

2022		2021		
N.º	Monto	N.º	Monto GS	Monto $
003-003-00004	27.090.000	003-003-000225	.-----	7.427
		003-003-000334	27.090.000	
		003-003-000266	2.646.061	
		003-003-000301	3.000.000	
		003-003-000332	12.900.043	
	27.090.000		45.636.104	
TOTAL PRESENTADO			72.726.104	7.427
50% de la oferta			30.500.000	

Ante lo expuesto este Comite considera que la empresa SANRI S.A. cumple con los requisitos establecidos para demostrar la experiencia

Alejandra Guanes

Lic. Augusto Vaesken
Dpto. de Informática
INAN

ABG. MARÍA [illegible] PÉREZ IBARRA
Abogada
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

Avda. Stma. Trinidad esq. Itapúa - Tel.: (595-21) 294 073 - E-mail:direccion@inan.gov.py - Página web: http://inan.gov.py - Asunción, Paraguay

PROCESO:	Contratación Directa N.º 05/2023 - **"Adquisición de Circuito Cerrado para el INAN"** – I.D. Nº 432.363.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN

Informe de Evaluación de Ofertas y recomendación de la Adjudicación

10- CAPACIDAD TÉCNICA - VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS REQUERIDOS

Verificación conforme al APARTADO: DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto: Evaluación de ofertas, sección: Capacidad técnica, de la Carta de Invitación;

Se deja constancia del ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA, conforme a la documentación técnica presentada de la Segunda y Tercera mejor oferta solicitada en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, en cumplimiento del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE y se exponen de la siguiente manera:

CAPACIDAD TECNICA	
1. Copia del Certificado emitido por el fabricante, copia de la Planilla de IPS para validar la vinculación con la empresa oferente y Certificado de Vida y Residencia (original) vigente al momento de la apertura de ofertas.	Cumple – Documentacion remitida a pedido del Comité.
2. Catalogo y planilla de datos garantizada.	Cumple – Documentacion remitida a pedido del Comité.
3. Declaración Jurada de la Capacidad.	Cumple – Documentacion remitida a pedido del Comité.
4. Curriculum Vitae	Cumple – Documentacion remitida a pedido del Comité.
5. Copia de titulo	Cumple – Documentacion remitida a pedido del Comité.
6. planilla de IPS (de 1 ingeniero)	Cumple – Documentacion remitida a pedido del Comité.
7. Copia del Certificado de los tecnicos expedido por el fabricante	Cumple – Documentacion remitida a pedido del Comité.
8. Curriculum del personal tecnico propuesto para la marca de los equipos ofertados, quienes deberán componer el staff permanente de la firma (para los dos tecnicos, que se comprobara con la planilla de IPS	Cumple – Documentacion remitida a pedido del Comité.
9. Certificado de Vida y Residencia	Cumple – Documentacion remitida a pedido del Comité.
10. planilla de espeficaciones tecnicas	Cumple – Documentacion remitida a pedido del Comité.

Se realiza el anallisis de acuerdo al criterio establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

Alejandro Guanes

Lic. Augusto Vaesken
Dpto. de Informática
INAN

Avda. Stma. Trinidad esq. Itapúa - Tel.: (595-21) 294 073 - E-mail:direccion@inan.gov.py - Página web: http://inan.gov.py - Asunción, Paraguay

PROCESO:	Contratación Directa N.º 05/2023 - **"Adquisición de Circuito Cerrado para el INAN"** – I.D. Nº 432.363.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN

Informe de Evaluación de Ofertas y recomendación de la Adjudicación

1. La firma oferente deberá contar con 1 (Un) Ingeniero en Telecomunicaciones o Electrónico, para validar el requerimiento se deberá presentar Curriculum Vitae, deberá componer el staff permanente de la firma oferente, deberá presentar los siguientes documentos: Planilla de IPS y Copia del título.
2. La firma oferente deberá contar con al menos 2 (dos) técnicos certificados por el fabricante de la marca de los equipos de CCTV ofertados (Soluciones de CCTV). Los técnicos propuestos deberán componer el staff permanente de la firma oferente, los mismos deberán residir dentro de la República del Paraguay, el Currículum del personal técnico propuesto deberá estar acompañado de las siguientes documentaciones; copia del Certificado emitido por el fabricante, copia de la Planilla de IPS.

3. La firma oferente deberá presentar Planilla de Cumplimiento, indicando si cumple o no cumple con las especificaciones técnicas de cada ítem, la misma deberá estar acompañada con los catálogos técnicos de los equipos ofertados, la misma será cotejada por el comité de evaluación de ofertas. 4. La firma oferente deberá presentar una Declaración Jurada manifestando su Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado.

Por tanto realizado el analisis de las documentaciones presentadas este comité considera que la empresa SANRI SA cumple con estos requisitos establecidos para demostrar con la capacidad técnica.

Alejandro Guanes

Lic. Augusto Vaesken
Dpto. de Informática
INAN

INAN Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

UNIDAD DE INFORMÁTICA

Asunción, 22 de agosto del 2023

Nota D.I.: 47

Señor
Lic. Edgar Echagüe, Director Administrativo
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición
Presente:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a la SUB-UOC del INAN, como parte del Comité Evaluador en el llamado para Adquisición, instalación y configuración de CCTV. ID. 432363Servidor, con el objeto de comunicar el resultado de las evaluaciones.

Se realizo la evaluación de la consulta las siguiente oferta en títulos "Capacidad Técnica" y "Suministros y Especificaciones":

SANRI S.A.
Capacidad Técnica
La oferta cumple con documentación requerida.
Suministros y Especificaciones.
La oferta cumple con las especificaciones.

Sin otro particular, respetuosamente.

Lic. Augusto Vaesken
Jefe de Informática

I.N.A.N.
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Fecha: 22/08/23
Hora: 14:40
Nº 1648 Firma: Carmen

- Dpto. de Ingresos
- Dpto. de Patrimonio
- Dpto. de Servicios Generales
- Dpto. de Gestión Admin. Financiera
- Unidad de Informática
- Dpto. de Recursos Humanos
- Dpto. de Suministros
- Urgente
- A sus fines
- Contestar
- Archivar

OBS.: -Subsanar con conocimiento de la Lic. Ma. Isabel Alfaro, para que atienda y tramite lo correspondiente, a fin de proseguir con los tramites de rigor.

Lic. Edgar Echagüe Bogarín
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
INAN - MSPyBS
23/08/23
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA 7:30

CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Item	Nombre de Bienes o Servicios	Especificación Técnica y Norma	
1	GRABADOR NVR	Grabador de video de red de 32 canales. Deberá contar con una interfaz gráfica de usuario basada en Linux (versión 4.x.x en adelante) para operación local. Deberá ser compatible con las funciones analíticas de las cámaras solicitadas de tal forma a poder configurar los parámetros de las distintas funciones y realizar la búsqueda de los videos basados en los eventos correspondientes generados por cada función inteligente. Memoria: 8GB como mínimo. Disco: 6TB como mínimo. Entradas de video: Deberá soportar un mínimo de 32 canales de video de hasta 8 MP de resolución. Ancho de banda de entrada: Mínimo 256 Mbps. Ancho de banda de salida: Mínimo 160 Mbps. Resoluciones de grabación: Deberá ser capaz de grabar a 8 MP. Salidas HDMI: Deberá contar con una salida HDMI independiente. Salidas VGA: Deberá contar con al menos una salida VGA. Entrada/Salida de Audio: 1/1 canales RCA. Resoluciones soportadas en vista en directo y reproducción: Deberá soportar la visualización en vivo y en reproducción en resoluciones de hasta 08 MP. Reproducción sincronizada: Mínimo hasta 16 canales en simultáneo. Protocolos de red: TCP/IP, DHCP, IPv4, DNS, DDNS, NTP, RTSP, SMTP, SNMP, NFS, iSCSI, ISUP, UPnP™, HTTP, HTTPS	Cumple

Lic. Augusto Vaesken
Dpto. de Informática
INAN

		Interfaces SATA: Al menos 04 discos duros. Capacidad máxima de discos SATA: Cada interfaz SATA deberá soportar discos de hasta 10TB. Interfaz de Red: 2 puerto RJ-45 10/100/1000 Mbps auto adaptativo. Puerto Serial: 1 puerto RS-485 y un puerto RS-232. Puertos USB: 2 puertos USB 2.0 y 1 puerto USB 3.0. Interfaces de alarma: Deberá soportar al menos 16 entradas de alarma y 4 salidas de alarma. Alimentación: 100 a 240 VAC con una fuente de energía redundante. Temperatura de operación: -10°C a 55°C. Humedad de operación: 10 a 90 %. Garantía: Garantía de 24 meses.	
2	CÁMARA TIPO 1 - BULLET EXTERNA	Grabador de video de red de 32 canales. Deberá contar con una interfaz gráfica de usuario basada en Linux (versión 4.x.x en adelante) para operación local. Deberá ser compatible con las funciones analíticas de las cámaras solicitadas de tal forma a poder configurar los parámetros de las distintas funciones y realizar la búsqueda de los videos basados en los eventos correspondientes generados por cada función inteligente. Memoria: 8GB como mínimo. Disco: 6TB como mínimo. Entradas de video: Deberá soportar un mínimo de 32 canales de video de hasta 8 MP de resolución. Ancho de banda de entrada: Mínimo 256 Mbps. Ancho de banda de salida: Mínimo 160 Mbps. Resoluciones de grabación: Deberá ser capaz de grabar a 8 MP. Salidas HDMI: Deberá contar con una salida HDMI independiente. Salidas VGA: Deberá contar con al menos una	Cumple

Lic. Augusto Vaesken
Dpto. de Informática
INAN

		salida VGA. Entrada/Salida de Audio: 1/1 canales RCA. Resoluciones soportadas en vista en directo y reproducción: Deberá soportar la visualización en vivo y en reproducción en resoluciones de hasta 08 MP. Reproducción sincronizada: Mínimo hasta 16 canales en simultáneo. Protocolos de red: TCP/IP, DHCP, IPv4, DNS, DDNS, NTP, RTSP, SMTP, SNMP, NFS, iSCSI, ISUP, UPnP™, HTTP, HTTPS Interfaces SATA: Al menos 04 discos duros. Capacidad máxima de discos SATA: Cada interfaz SATA deberá soportar discos de hasta 10TB. Interfaz de Red: 2 puerto RJ-45 10/100/1000 Mbps auto adaptativo. Puerto Serial: 1 puerto RS-485 y un puerto RS-232. Puertos USB: 2 puertos USB 2.0 y 1 puerto USB 3.0. Interfaces de alarma: Deberá soportar al menos 16 entradas de alarma y 4 salidas de alarma. Alimentación: 100 a 240 VAC con una fuente de energía redundante. Temperatura de operación: -10°C a 55°C. Humedad de operación: 10 a 90 %. Garantía: Garantía de 24 meses.	
3	Cableado UTP Cat5e	El cableado para cámaras, deberá ser independiente al existente de red, certificado y realizado con Cable UTP Cat 5e interno (No CCAy externo si es necesario para cámaras exteriores). El cableado debe terminar en un patch panel de la categoría mencionada, en el Rack de CCTV ubicado en Sala Técnica de Informàtica de INAN, y cajas de conexión protejidas del lado de las cámaras. Cableado dispuesto a través de cable canal de pvc internamente y protegido con ductos para tendido	Cumple

Lic. Augusto Vaesken
Dpto. de Informática
INAN

		externo. Se deberán proveer los patchcords de conexión en ambos extremos , un total de 49 patchcords de 0.5m ,1m ó 1.5m (Se incluye el patchcord para el NVR). Incluir todos los accesorios e insumos necesarios. Descripción de caracteristicas basicas • Fast Ethernet 100BASE-TX • Gigabit Ethernet 1000BASE-T • Token ring • 155 Mbps ATM • 100 Mbps TP-PMD • ISDN . • Comunicación analógica y digital para vídeo e voz • Power Over Ethernet (PoE) • Categoria 5E U/UTP Conductor de cobre nu recozido aislado por polietileno termoplástico de alta densidad. Los conductores (veias) são torcidos y reunidos formando el núcleo de 4 pares. Sobre o núcleo é aplicada uma capa de material retardante de llama. • • Fabricado de acuerdo con la normativa RoHS. • PVC CM • Diámetro nominal 24AWG (0,51mm aproximadamente) • ANSI/TIA/EIA-568-C.2 • ISO/IEC 11801 • UL 444 • ABNT NBR	
4	Switch POE 24 puertos 10/100Mbp	Conmutador PoE Fast Ethernet de 24 puertos 10/100 Mbps 24 puertos PoE+ @250W, con 2 puertos Gigabit de enlace ascendente + 2 ranuras SFP Combo Modo de extensión Modo prioritario Rackeable 19 Garantía: Garantía de 24 meses.	Cumple
5	Patch Panel 48 Puertos	Conmutador PoE Fast Ethernet de 24 puertos 10/100 Mbps 24 puertos PoE+ @250W, con 2 puertos Gigabit de enlace ascendente + 2 ranuras SFP	Cumple

Lic. Augusto Vaesken
Dpto. de Informática
INAN

		Combo Modo de extensión Modo prioritario Rackeable 19 Garantía: Garantía de 24 meses.	
6	TV Led 50 Pulgadas	TV para estación de vigilancia y monitoreo c/ soporte articulado movimiento 130°, Resolución: UHD 3840x2160 3 Entradas HDMI 2 Entradas USB Multimedia Incluir conectividad HDMI desde Rack CCTV hasta sitio establecido para Vigilancia y Monitoreo Garantía: Garantía de 24 meses.	Cumple
7	Mano de Obra	Servicio de montaje instalación de 24 bocas de datos Cat 5e en el sitio mencionado, entre ellos incluye los puestos de acceso y montaje en el Rack de CCTV y disposición de los equipos en Rack. Puesta en marcha de los equipos activos. Incluyendo conectividad para la estación de Vigilancia y Monitoreo. Incluir Plano de distribución de cámaras. Incluir informe técnico de los trabajos realizados. Incluir todos materiales e insumos necesarios para la instalación.	Cumple

Lic. Augusto Vaesken
Dpto. de Informática
INAN